



Excmo. Ayuntamiento de
Santisteban del Puerto



I Concurso de Decoración Navideña de Balcones y Ventanas

BASES

- 1.- El Ayuntamiento de Santisteban del Puerto, convoca el **I Concurso de decoración Navideña de balcones y ventanas** para la ornamentación de las viviendas del municipio.
- 2.- El **objetivo** de este concurso es implicar a los vecinos de Santisteban en la decoración de las fachadas para crear un ambiente navideño y festivo en el municipio.
- 3.- Podrá participar en este concurso todo arrendatario o propietario de vivienda con fachada que tenga vistas a la calle y que se encuentre dentro del casco urbano. La decoración tendrá que estar ubicada en la parte principal de la fachada, no se admitirán a concurso decoraciones en los patios interiores o en viviendas que no tengan visión desde la calle.
- 4.- Los interesados en participar deberán inscribirse en la mesa de registro del Ayuntamiento en horario de 9:00h a 14:00h o en el teléfono 953402111. Indicando su nombre, dirección y número de teléfono.
- 5.-La elección de los ganadores se realizará mediante la votación del jurado que estará formado por personas representativas de varios colectivos. Si el jurado lo estima conveniente podrá dejar desierto algunos de los premios establecidos.
- 6.- El jurado visitará las ventanas y balcones el 22 de diciembre a la hora que se determine y que se comunicará al participante con antelación. El fallo del jurado se hará público al día siguiente
- 7.- Para la resolución del concurso el jurado tendrá en cuenta los siguientes **criterios de valoración**: la creatividad, la originalidad, la innovación, el colorido, la iluminación y la estética en general, todo ello adecuado a la Navidad.



Excmo. Ayuntamiento de
Santisteban del Puerto



8.- Se establecen los siguientes **PREMIOS**:

PRIMERO..... **150€**

SEGUNDO..... **100€**

Todos los participantes tendrán su diploma como agradecimiento.

9.- Los ganadores aceptan que gastarán el dinero de su premio en cualquier establecimiento abierto en Santisteban del Puerto. Para ello el establecimiento o comercio, sellará la participación en esta campaña en una cartilla entregada al ganador para tal efecto.

10.- El hecho de participar en este concurso supone la aceptación de estas bases.

SANTISTEBAN DEL PUERTO

DICIEMBRE 2022